



BASES GENERALES DE POSTULACIÓN Y PARTICIPACIÓN - FIESTA DE LA CHILENIDAD 2025

La Ilustre Municipalidad de San Javier, mediante la Dirección de Fomento Productivo, invita a postular como expositor(a) de la Fiesta de la Chilenidad 2025, a desarrollarse los días jueves 18, viernes 19 y sábado 20 de septiembre del presente año en el Estadio Municipal.

OBJETIVO GENERAL

Contribuir a la promoción, difusión y comercialización de productos enogastronómicos, artesanos y productores existentes en la comuna, además de la difusión de la cultura y tradiciones de nuestro país.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Fomentar la capacidad emprendedora de los productores locales del sector vitivinícola, artesanal y gastronómico.
- Dar a conocer diversas manifestaciones culturales y folclóricas principalmente de la comuna.
- Difundir las tradiciones nacionales.
- Contribuir a mejorar los actuales canales de comercialización de artesanos y grupos gastronómicos.

GENERALIDADES

La Fiesta de la Chilenidad se llevará a cabo los días jueves 18, viernes 19 y sábado 20 de septiembre del 2025 en el Estadio Municipal de San Javier.

PARTICIPANTES DE LA EXPOSICIÓN

- **Artesanía típica:** Personas naturales con o sin iniciación de actividades, organizaciones, grupos de artesanos formales o informales que presenten producción propia, con elementos y materias primas típicas, tales como: madera nativa, piedra, cuero, vitral, lana, entre otros.
- **Productores:** Persona natural con o sin iniciación de actividades, organizaciones, comités, microempresarios productivos, formales e informales con producción propia y pertinente.
- **Productores de vino artesanales:** Personas naturales y/o jurídicas con o sin iniciación de actividades, organizaciones o grupos formales que presenten cosecha y venta de

vino en envases de vidrio, que cumplan con todas las consideraciones sanitarias y de venta.

- **Emprendedores(as):** Personas naturales y/o jurídicas con o sin iniciación de actividades que se dediquen a la comercialización de diversos productos adquiridos previamente, tales como: tecnología, accesorios, papelería, entre otros.
- **Gastronomía:** Personas naturales y/o jurídicas con o sin iniciación de actividades que se dediquen a la elaboración de alimentos para su comercialización: empanadas, platos típicos, colaciones, entre otros.
- **Food Truck:** Personas naturales y/o jurídicas con o sin inicio de actividades, que cuenten con un carro food truck de medidas no mayores a 7x2,5 metros y que elaboren comida rápida para su venta: papas fritas, completos, churrascos, etc.
- **Carritos:** Personas naturales y/o jurídicas con o sin inicio de actividades, que tengan un carrito de dimensiones más pequeñas que un food truck y que vendan los siguientes productos (o similares): mote con huesillos, cabritas, algodón, entre otros.
- **Juegos:** Personas naturales y/o jurídicas con o sin inicio de actividades, que tengan juegos típicos, como por ejemplo: tiro al tarro, tirar la argolla, entre otros. Se consideran también juegos inflables y similares.

POSTULACIÓN

- Las Bases Generales y formulario de postulación estarán disponibles a partir del 29 de agosto hasta el 4 de septiembre de 2025, en la página web www.fomentosanjavier.cl.
- Al momento de postular, cada expositor deberá definir y declarar los productos o rubros a exponer en la Ficha de Postulación; situación que será determinante en su postulación, y que se supervisará durante el funcionamiento de la feria. Se pretende con esto, ofrecer al público una muestra variada de productos.
- La participación se hará mediante el llenado online de inscripción correspondiente, adjuntando un mínimo de 4 fotografías de los productos a exponer.
- La Comisión Organizadora no se hace responsable de que los postulantes compren innecesaria y anticipadamente los insumos, equipos y materiales.
- La sola postulación online a través de la página www.fomentosanjavier.cl implica el conocimiento, aceptación y cumplimiento de estas bases.
- El plazo de postulación vence el jueves 4 de septiembre de 2025 al mediodía.
- La postulación se puede efectuar sólo mediante la página web www.fomentosanjavier.cl.
- No habrá recepción de postulaciones fuera de plazo.
- El(la) postulante deberá asegurarse de estar postulando en la categoría correcta. No habrá posibilidad de cambio luego de cerradas las postulaciones.

REQUISITOS DE POSTULACIÓN PARA ARTESANOS, PRODUCTORES Y EMPRENDEDORES

- Presentar o adjuntar copia de cédula de identidad (fotografía) para personas naturales o Rol único tributario para personalidad jurídica.
- Llenado ficha de postulación online correspondiente.
- Adjuntar mínimo de 4 fotografías de productos que comercializan en postulación vía página web.
- Adjuntar Registro Social de Hogares (RSH) perteneciente a la comuna de San Javier de la persona postulante (o del representante legal de la persona jurídica), actualizado desde julio de 2025 en adelante.
- Descripción de sus productos y proceso de elaboración.

REQUISITOS DE POSTULACIÓN PARA VIÑAS, CERVECERÍA ARTESANAL Y PREPARACIÓN DE TRAGOS TÍPICOS (BEBESTIBLES)

- Presentar o adjuntar copia de cédula de identidad (fotografía) para personas naturales o Rol único tributario para personalidad jurídica.
- Llenado ficha de postulación online correspondiente.
- Adjuntar mínimo de 4 fotografías de productos que comercializan en postulación vía página web.
- Adjuntar Registro Social de Hogares (RSH) perteneciente a la comuna de San Javier (**a excepción de las cervecerías artesanales**) de la persona postulante (o del representante legal de la persona jurídica), actualizado desde julio de 2025 en adelante.
- Descripción de sus productos.

REQUISITOS DE POSTULACIÓN PARA POSTULANTES DE GASTRONOMÍA

- Presentar o adjuntar copia de cédula de identidad (fotografía) para personas naturales o Rol único tributario para personalidad jurídica.
- Llenado ficha de postulación online correspondiente.
- Adjuntar mínimo de 4 fotografías de productos que comercializan en postulación vía página web.
- Adjuntar Registro Social de Hogares (RSH) perteneciente a la comuna de San Javier de la persona postulante (o del representante legal de la persona jurídica), actualizado desde julio de 2025 en adelante.
- Descripción de sus productos y proceso de elaboración.
- Adjuntar inventario y describir maquinarias e implementos que posee para poder realizar preparaciones.

REQUISITOS DE POSTULACIÓN PARA FOOD TRUCK

- Presentar o adjuntar copia de cédula de identidad (fotografía) para personas naturales o Rol único tributario para personalidad jurídica.
- Llenado ficha de postulación online correspondiente.
- Adjuntar mínimo de 4 fotografías de productos que comercializan en postulación vía página web.
- Adjuntar un mínimo de 4 fotografías del carro y descripción del mismo.
- Adjuntar Registro Social de Hogares (RSH) perteneciente a la comuna de San Javier (a excepción de las cervecerías artesanales) de la persona postulante (o del representante legal de la persona jurídica), actualizado desde julio de 2025 en adelante.
- Descripción de sus productos y proceso de elaboración.
- Adjuntar comprobante de instalación eléctrica TE1.
- Solo se admiten food truck con su resolución sanitaria al día, la cual también debe adjuntar.

RESOLUCIÓN DE LA POSTULACIÓN

- La selección de los expositores estará disponible a más tardar el 9 de septiembre de 2025, proceso que estará encabezado por la comisión conformada para el caso, quienes ratificarán la participación de cada expositor previa evaluación de los antecedentes y productos a exponer.
- La comisión evaluadora estará conformada por:
 - Patricio Domínguez Ibarra, encargado de Fomento Productivo (o su subrogante).
 - Jorge Espinoza Fuentealba, profesional de apoyo Fomento Productivo (o su subrogante).
 - Pedro Yáñez Villalobos, encargado de emprendimiento (o su subrogante).
- La selección de los expositores quedará resuelta a más tardar el martes 9 de septiembre de 2025 y se notificará el resultado al correo electrónico ingresado al momento de la postulación.
- En caso de empate en la nota de selección, se priorizará a aquella persona que tenga un mayor porcentaje de vulnerabilidad en el Registro Social de Hogares. En caso de persistir este empate, se priorizará a la persona que haya postulado primero.
- Se permitirá solamente una postulación por núcleo familiar acreditado en Registro Social de Hogares.
- Se priorizará la participación de personas que residan en la comuna de San Javier, acreditable a través del Registro Social de Hogares. En caso de quedar lugares disponibles una vez luego de evaluar a todos(as) los(as) postulantes, se procederá a evaluar a personas de otras comunas, priorizando que sean de la región.

CONSIDERACIONES GENERALES

- La postulación se realizará completando el Formulario de Postulación en la página web www.fomentosanjavier.cl, llenando todos los requerimientos y adjuntando los documentos que ahí se solicitan.
- Los expositores que realicen venta al público deberán contar con los permisos respectivos del Servicio de Impuestos Internos (o realizar el pago de Tasación Esporádica) y/o con la Autorización Sanitaria del Servicio de Salud del Maule (en el caso de los food truck), según corresponda.
- En la eventualidad que la Fiesta sea afectada por daños que se originen por fuerza mayor, lluvia, terremoto, temporales, actos terroristas u otras circunstancias imprevistas, no será responsabilidad de la organización la reposición de daños ni costos que estos hechos pudieran ocasionar a los expositores.
- No será responsabilidad de la organización los accidentes, robos o extravíos de mercadería que pudieran afectar a los expositores durante el desarrollo de la Fiesta.
- En caso de suspensión o cancelación de la fiesta por motivos de fuerza mayor, desórdenes, temporales o cualquier otra eventualidad que atente el buen desarrollo de la misma, el expositor no podrá alegar indemnización por parte del Municipio.
- El incumplimiento de los horarios de funcionamiento establecidos libera a la Comisión de todo compromiso y responsabilidades en la reasignación del stand.
- Los gastos del traslado, estadía y alimentación son por cuenta y cargo de los participantes, así también los gastos de envío, transportes y retorno de las piezas.

VALORES

- Las personas seleccionadas deberán acercarse al Departamento de Rentas Municipales para poder obtener su permiso. Este proceso se notificará vía correo electrónico con los días y horarios de pago. Si no realiza el pago en los plazos señalados vía correo electrónico, se entenderá como deserción de participación y se entregará la posibilidad a los(as) participantes que queden en lista de espera hasta completar los cupos.

Categoría	Valor a pagar
Gastronomía (cocinerías)	\$150.000
Food Truck	\$100.000
Bebestibles (viñas, cervecerías, tragos típicos, se incluyen juegos que venden alcohol)	\$100.000
Artesanías y emprendimientos	\$40.000
Juegos	\$40.000
Carritos	\$40.000

DEBERES DE LOS EXPOSITORES

- Será obligación del expositor exponer los días 18, 19 y 20 de septiembre desde las 12:00hrs. hasta las 00:30hrs., independientemente de los resultados económicos de su negocio.
- Conocer y respetar las indicaciones estipuladas en las presentes Bases.
- Cada participante deberá comunicar a la Organización cualquier deterioro que pudiera existir en su espacio asignado.
- Perderán todos sus derechos y podrán ser retirados de la Fiesta aquellos participantes que cedan, transfieran o compartan sin autorización el espacio adjudicado o parte del mismo.
- Se prohíbe exponer o vender productos que no hayan sido postulados y/o autorizados por la Comisión.
- Se expulsarán de la Feria a los expositores que asuman actitudes reñidas con la ética y/o con el correcto comportamiento social, tanto con el personal, equipo de producción, otros expositores, autoridades y/o público en general.
- Todo participante que venda comida deberá considerar envases reutilizables o biodegradables.
- Todo participante deberá tomar las medidas necesarias, en lo referente a su cobertura de salud, ya que la Organización no asume ninguna responsabilidad al respecto, siendo por cuenta y cargo del participante toda atención médica. (Ej.: hospitalización, consultas especializadas, medicamentos, etc.).
- Las situaciones de extrema gravedad serán denunciadas a Carabineros de Chile.
- Cada expositor debe traer la implementación de apoyo, maquinarias de refrigeración y materiales exigidos por el Ministerio de Salud.
- Todo puesto que venda alimentos (cocinerías/food truck) debe tener a una persona encargada de manejar el dinero, que no debe involucrarse en la elaboración de alimentos y viceversa.
- El horario de arreglo, atención, carga y descarga de mercaderías u otros de los stands, será el 18 de septiembre, desde las 09:00 a las 11:00 hrs. Para lo cual se solicita que posterior a la descarga de sus productos, realice inmediatamente el retiro de su vehículo del interior del estadio. En caso de no acatar lo solicitado, la organización podrá revocar su permiso y reasignar la utilización del stand.
- Los expositores deberán desmontar su lugar asignado el sábado 20 de septiembre desde las 23:50hrs., de tal manera que guarden y levanten todos sus productos o artículos, deben quedar vacíos los respectivos stand en donde trabajaron.
- La persona responsable y/o titular del puesto deberá cuidar la decoración del espacio asignado, la correcta ubicación de las piezas y la limpieza, así como también la presentación de quienes atienden al público y el respeto al mismo.

- Los puestos de gastronomía deben contar con bidón de a lo menos 20 litros de agua potable en su lugar de trabajo y receptáculo para el mismo.

PROHIBICIONES

- Se prohíbe en esta exposición la participación de intermediarios, revendedores, comerciantes y vendedores ambulantes en el espacio determinado para el evento.
- Se prohíbe el abandono del stand dentro del horario de funcionamiento sin autorización de la Comisión.
- Se prohíbe que el expositor comparta su stand para exhibir y vender otros productos no autorizados. De incurrir en esta conducta, podrá sancionarse con la expulsión inmediata de la muestra.
- Se prohíbe la venta de destilados y cervezas en lata.

SERVICIOS PROVISTOS POR LA ORGANIZACIÓN

La Fiesta de la Chilenidad se llevará a cabo los días 18, 19 y 20 de septiembre del 2025 en el Estadio Municipal de San Javier y los servicios que se entregarán a las personas que exponen son:

- Mantención de las instalaciones.
- Mesa con mantel.
- Encarpado del stand.
- Campaña de difusión por cuenta del Municipio.
- Iluminación general.
- Electricidad del stand.
- Limpieza general de áreas comunes.
- Servicios higiénicos públicos.
- Personal de vigilancia general, responsable del orden y de la atención de imprevistos, no siendo responsable de robos, hurtos y/o roturas de las piezas expuestas.
- Se desarrollarán eventos artísticos y culturales que permitan atraer a un mayor público.

PAUTA DE EVALUACIÓN

- **Gastronomía**

Criterio	Sub-criterio	Puntaje	Ponderación
Presentación de Muestra Gastronómica	Presenta platos de tipo costumbrista, que representen la gastronomía local, nacional, típica y del tipo cocinería de mercado, sin faltar a las prohibiciones, y platos con acervo turístico e historia.	100	50%
	Presenta un tipo de cocina típica de fiestas patrias.	60	
	No presenta ninguna de las anteriores.	10	
Uniforme y vestuario	Presenta 4 de los elementos de vestuario (malla, mandil (o pechera), gorro, guantes, mascarilla).	100	25%
	Presenta al menos 3 de los elementos de vestuario.	60	
	Presenta al menos 1 de los elementos de vestuario.	20	
	No presenta uniforme.	10	
Maquinarias de acuerdo a plan de trabajo	Describe maquinarias y ornamentación de forma coherente al registro del plan de trabajo, incluyendo superficie lavable.	100	15%
	Describe maquinarias y ornamentación de forma coherente al registro del plan de trabajo.	60	
	No describe maquinaria y ornamentación coherente al registro del plan de trabajo.	10	
Participación en años anteriores	Participó en la fiesta de la chilenidad San Javier, versión 2024, comprobado a través de permiso municipal, registro fotográfico o registro de la Dirección de Fomento Productivo.	100	10%

	Participación o experiencia previa en eventos masivos de la comuna, comprobados a través de permiso municipal, registro fotográfico o registro de la Dirección de Fomento Productivo.	60	
	Participación o experiencia previa en eventos masivos de otras comunas comprobados a través de permiso municipal o fotografía.	20	
	No presenta ningún documento (o no es válido o no legible), no está en los registros de Fomento Productivo.	10	

- **Food Truck**

Criterio	Descripción	Puntaje	Ponderación
Estado de conservación del food truck (Acreditable a través de fotografías. Es responsabilidad del postulante asegurar la calidad de las mismas)	Estructura completamente libre de óxido o corrosión. Pintura impecable, sin rayaduras, grietas, manchas o decoloraciones visibles. Carro limpio y bien mantenido, tanto en el exterior como en el interior. Las ruedas, manijas y demás estructuras están intactas y en buenas condiciones.	100	45%
	Estructura mayormente libre de óxido, pero con detalles menores localizados (pequeñas áreas de corrosión superficial). Pintura en buen estado, con algunos detalles mínimos de desgaste (pequeñas rayaduras o manchas poco visibles). Limpieza adecuada, aunque podría mejorar en algunos puntos específicos. Las ruedas, manijas y demás estructuras están mayormente en buenas condiciones.	60	
	Presencia moderada de óxido o corrosión en áreas visibles, aunque no compromete la estructura. Pintura deteriorada en varias zonas, con rayaduras, manchas o parches evidentes. Limpieza deficiente, con suciedad acumulada en ciertas áreas. Algunos elementos funcionales presentan problemas (ruedas dañadas, puertas que no cierran bien, etc.).	30	
	Amplias áreas con óxido o corrosión, comprometiendo la estructura del carro. Pintura severamente desgastada, con manchas grandes, grietas o zonas descascaradas. Carro en mal estado de limpieza, con suciedad evidente y mal mantenimiento. Elementos funcionales en mal estado o inoperativos (ruedas oxidadas, puertas trabadas, etc.).	10	
Indicador de vulnerabilidad según Registro Social de Hogares	Pertenece al 40% de vulnerabilidad según Registro social de Hogares	100	25%
	Pertenece entre el 50% al 70% de vulnerabilidad según Registro social de Hogares	50	
	Pertenece sobre el 70% de vulnerabilidad según Registro social de Hogares	10	

Uniforme y vestuario	Presenta 4 de los elementos de vestuario (malla, mandil (o pechera), gorro, guantes, mascarilla).	100	20%
	Presenta al menos 3 de los elementos de vestuario.	60	
	Presenta al menos 1 de los elementos de vestuario.	20	
	No presenta uniforme.	10	
Jefe(a) de Hogar	El(la) postulante es jefe(a) de hogar según el Registro Social de Hogares.	100	5%
	El(la) postulante no es jefe(a) de hogar según el Registro Social de Hogares.	10	
Participación en años anteriores	Participó en la fiesta de la chilenidad San Javier, versión 2024, comprobado a través de permiso municipal, registro fotográfico o registro de la Dirección de Fomento Productivo.	100	5%
	Participación o experiencia previa en eventos masivos de la comuna, comprobados a través de permiso municipal, registro fotográfico o registro de la Dirección de Fomento Productivo.	50	
	Participación o experiencia previa en eventos masivos de otras comunas comprobados a través de permiso municipal o fotografía.	20	
	No presenta ningún documento (o no es válido o no legible), no está en los registros de Fomento Productivo.	10	

- **Carritos**

Criterio	Descripción	Puntaje	Ponderación
Estado de conservación del carrito	El carrito se ve en perfecto estado, sin señales visibles de óxido, rayaduras, o partes desgastadas. Las ruedas, manijas y demás estructuras están intactas y en buenas condiciones.	100	40%
	Hay leves signos de desgaste o detalles menores que podrían mejorar, pero el carrito en general se ve bien conservado.	50	
	El carrito muestra signos evidentes de deterioro, como partes oxidadas, dañadas o rayadas, que afectan su apariencia general.	10	
Estética y atractivo visual	El carrito tiene una decoración o diseño que llama la atención del público, con colores vibrantes, gráficos o detalles decorativos que lo hacen destacar visualmente.	100	20%
	El carrito tiene una apariencia agradable, aunque no destaca tanto como los carritos más elaborados. Es visualmente atractivo pero sin detalles decorativos especiales.	60	
	El carrito tiene una estética simple o descuidada, sin elementos que lo hagan atractivo visualmente.	10	
Indicador de vulnerabilidad según Registro Social de Hogares	Pertenece al 40% de vulnerabilidad según Registro social de Hogares.	100	20%
	Pertenece entre el 50% al 70% de vulnerabilidad según Registro social de Hogares.	50	
	Pertenece sobre el 70% de vulnerabilidad según Registro social de Hogares.	10	
Jefe(a) de hogar	El(la) postulante es jefe(a) de hogar según el Registro Social de Hogares.	100	15%

	El(la) postulante no es jefe(a) de hogar según el Registro Social de Hogares.	10	
Participación en años anteriores	Participó en la fiesta de la chilenidad San Javier, versión 2024, comprobado a través de permiso municipal, registro fotográfico o registro de la Dirección de Fomento Productivo.	100	5%
	Participación o experiencia previa en eventos masivos de la comuna, comprobados a través de permiso municipal, registro fotográfico o registro de la Dirección de Fomento Productivo.	50	
	Participación o experiencia previa en eventos masivos de otras comunas comprobados a través de permiso municipal o fotografía.	20	
	No presenta ningún documento (o no es válido o no legible) o no está en los registros de Fomento Productivo.	10	

- **Artesanías, productores y emprendimientos**

Criterio	Sub-criterio	Puntaje	Ponderación
Rubro	Pertenece a la categoría de alfarería, cerámica, orfebrería, metales, cestería, madera, marroquinería, cueros, cantería, piedras, huesos, conchas, vidrio, instrumentos musicales, materiales reciclados u orgánicos, lana. Imprime un sello personal en las elaboraciones, diferente a un sello fabril.	100	45%
	Elementos elaborados de forma manual o productor. Imprime un sello personal en las elaboraciones, diferente a un sello fabril. Cultivos.	60	
	No presenta características anteriores.	10	
Promoción de la cultura	El(la) expositor(a) ofrece productos o servicios que fomenten la cultura, tales como libros, arte, música, textiles tradicionales o artesanías con valor histórico y/o artístico.	100	10%
	El(la) expositor(a) ofrece productos o servicios sin una relación clara con la cultura o con un vínculo mínimo, que no contribuyen significativamente a la difusión de la misma.	10	
Indicador de vulnerabilidad según Registro Social de Hogares	Pertenece al 40% de vulnerabilidad según Registro social de Hogares.	100	20%
	Pertenece entre el 50% al 70% de vulnerabilidad según Registro social de Hogares.	50	
	Pertenece sobre el 70% de vulnerabilidad según Registro social de Hogares.	10	
Jefe(a) de Hogar	El(la) postulante es jefe(a) de hogar según el Registro Social de Hogares.	100	10%
	El(la) postulante no es jefe(a) de hogar según el Registro Social de Hogares.	10	

Participación en años anteriores	Participó en la fiesta de la chilenidad San Javier, versión 2024, comprobado a través de permiso municipal, registro fotográfico o registro de la Dirección de Fomento Productivo.	100	5%
	Participación o experiencia previa en eventos masivos de la comuna, comprobados a través de permiso municipal, registro fotográfico o registro de la Dirección de Fomento Productivo.	50	
	Participación o experiencia previa en eventos masivos de otras comunas comprobados a través de permiso municipal o fotografía.	20	
	No presenta ningún documento (o no es válido o no legible) o no está en los registros de Fomento Productivo.	10	

- **Viñas, cervecerías y tragos típicos (bebestibles)**

Criterio	Descripción	Puntaje	Ponderación
Coherencia de la propuesta con el rubro	Ofrece productos artesanales propios (vino, cerveza, licores o tragos preparados típicos).	100	40%
	Ofrece productos envasados de terceros, pero con vínculo al rubro.	50	
	No presenta pertinencia clara con la identidad local o la categoría.	10	
Participación en años anteriores	Participó en la fiesta de la chilenidad San Javier, versión 2024, comprobado a través de permiso municipal, registro fotográfico o registro de la Dirección de Fomento Productivo.	100	20%
	Participación o experiencia previa en eventos masivos de la comuna, comprobados a través de permiso municipal, registro fotográfico o registro de la Dirección de Fomento Productivo.	50	
	Participación o experiencia previa en eventos masivos de otras comunas comprobados a través de permiso municipal o fotografía.	20	
	No presenta ningún documento (o no es válido o no legible) o no está en los registros de Fomento Productivo.	10	
Preferencia a productores/emprendedores locales	Tiene residencia en San Javier, según Registro Social de Hogares (RSH).	100	20%
	Tiene residencia en alguna comuna de la Región del Maule, según Registro Social de Hogares (RSH).	50	
	Tiene residencia en otra comuna que otra comuna diferente a las anteriores, según Registro Social de Hogares (RSH).	10	

Indicador de vulnerabilidad según Registro Social de Hogares	Pertenece al 40% de vulnerabilidad según Registro social de Hogares.	100	15%
	Pertenece entre el 50% al 70% de vulnerabilidad según Registro social de Hogares.	50	
	Pertenece sobre el 70% de vulnerabilidad según Registro social de Hogares.	10	
Jefe(a) de hogar	El(la) postulante es jefe(a) de hogar según el Registro Social de Hogares.	100	5%
	El(la) postulante no es jefe(a) de hogar según el Registro Social de Hogares.	10	

- **Juegos**

Criterio	Descripción	Puntaje	Ponderación
Estado de conservación del juego	El juego se ve en perfecto estado, sin señales visibles de óxido, rayaduras, o partes desgastadas. Todas las estructuras están intactas y en buenas condiciones.	100	50%
	Hay leves signos de desgaste o detalles menores que podrían mejorar, pero el juego en general se ve bien conservado.	60	
	El juego muestra signos evidentes de deterioro, como partes oxidadas, dañadas o rayadas, que afectan su apariencia general.	10	
Indicador de vulnerabilidad según Registro Social de Hogares	Pertenece al 40% de vulnerabilidad según Registro social de Hogares.	100	30%
	Pertenece entre el 50% al 70% de vulnerabilidad según Registro social de Hogares.	50	
	Pertenece sobre el 70% de vulnerabilidad según Registro social de Hogares.	10	
Jefe(a) de hogar	El(la) postulante es jefe(a) de hogar según el Registro Social de Hogares.	100	15%
	El(la) postulante no es jefe(a) de hogar según el Registro Social de Hogares.	10	
Participación en años anteriores	Participó en la fiesta de la chilenidad San Javier, versión 2024 , comprobado a través de permiso municipal, registro fotográfico o registro de la Dirección de Fomento Productivo.	100	5%
	Participación o experiencia previa en eventos masivos de la comuna, comprobados a través de permiso municipal, registro fotográfico o registro de la Dirección de Fomento Productivo.	50	

	Participación o experiencia previa en eventos masivos de otras comunas comprobados a través de permiso municipal o fotografía.	20	
	No presenta ningún documento (o no es válido o no legible) o no está en los registros de Fomento Productivo.	10	